

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 21473** Orden ECI/1446/2017, de 16 de diciembre, por la que se aprueban los planes reguladores de la consecución de agendas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autodesplazamiento, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PDMs 2017-2020 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea Next Generation EU (Programa REACT).

1

El proceso de digitalización de la economía constituye un pilar clave de las principales políticas tecnológicas de nuestro tiempo. La incorporación de sistemas digitales en la empresa está llevando a una mayor innovación en ámbitos como la gestión operativa y de personal, los procesos industriales, las relaciones comerciales y cooperación internacional o el marketing, además de la capacidad de gestión y procesamiento de datos, así como las tecnologías de inteligencia artificial, entre otros, transformando todos los sectores económicos, impulsando el crecimiento de empresas emergentes innovadoras y, sobre todo, generando nuevas oportunidades ligadas a la creación de empresas y la internacionalización.

España dispone de importantes recursos en este campo tecnológico, gracias a la alta cualificación de su fuerza de trabajo y a la existencia de un tejido empresarial diversificado, con grandes empresas líderes en innovación y sistemas de gestión de datos, así como un ecosistema vibrante de startups innovadoras.

En conjunto, todos los esfuerzos asociados al fomento de la digitalización y de competencias digitales de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autodesplazamiento como uno de los principales pilares para promover el desarrollo del potencial económico de las nuevas tecnologías. En efecto, España presenta un gran potencial de incorporación de las soluciones digitales en el tejido productivo de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autodesplazamiento, sustentado por su pequeño tamaño y, por tanto, sus menores oportunidades para acceder a productividad y a innovación de estado de la Unión.

La digitalización de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autodesplazamiento constituye, por tanto, una de las acciones prioritarias de modernización de la economía española y de crecimiento potencial a medio plazo, al permitir mejorar la productividad de todos los sectores productivos, aumentar el tamaño de las mismas, internacionalizarse y desplazar el trabajo en sus territorios de una manera sana de actividad como entre los desafíos actuales económicos.

Para lograr un impacto transformador, se plantea un ecosistema nacional del grado de digitalización de las empresas en todo el territorio nacional mediante instrumentos de carácter y servicios digitales, apoyo de la capacitación digital de las empresas y personas en situación de autodesplazamiento, así como de la creación de ecosistemas innovadores por sectores, mediante parques tecnológicos, clusters o asociaciones de Empresas Innovadoras.

Con este objeto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye importantes acciones innovadoras en apoyo de sus componentes prioritarios e impulso al emprendimiento, al crecimiento empresarial, la digitalización, la incorporación de la inteligencia artificial y la mejora de las competencias digitales, con una atención especial

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Unidad responsable	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Firma	14/12/2017 11:43:41	
De	Unidad responsable de la Subdirección General de Asesoría, 2017001, T.4.4. Economía, y Transformación Digital			
Con	SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL			
Unidad autorizada	Unidad responsable de la Subdirección General de Asesoría, 2017001, T.4.4. Economía, y Transformación Digital	Firma	14/12	